

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—Vicesecretario del Consejo de Administración, María Dolores Sanmartín Fenollera.—52.837.

MULTICONTROL, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre de 2004, decidió la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Deudores	5.742,84
Tesorería	43.886,19
Total Activo	49.629,03
Pasivo:	
Capital	60.401,72
Reservas	1.759,66
Resultados Ejercicios anteriores	-10.283,10
Pérdidas y Ganancias	-6.053,06
Acreedores a corto plazo	3.803,81
Total Pasivo	49.629,03

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Joaquín López Ayuso.—54.233.

NOVA SANTA PONSA GOLF, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Club de Golf Santa Ponsa, Calviá (Mallorca) a las dieciocho treinta horas del próximo día 21 de diciembre de 2004, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2005.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa (Calviá), 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Frontera Avellana.—54.209.

NUBIOLA PRODUCTOS GRAN CONSUMO, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S. A., Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 26 de noviembre de 2004 las Juntas Generales de ambas compañías han adoptado la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nubiola Productos Gran Consumo, Sociedad

Anónima». de «Compañía Internacional de Artículos de Limpieza, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 27 de noviembre de 2004.—Por «Nubiola Productos Gran Consumo, Sociedad Anónima», Andrés Nubiola Bellido, Secretario del Consejo de Administración.—Por Compañía Internacional de Artículos de Limpieza, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», José Camps Bellonch, Administrador Único.—54.246.

1.ª 30-11-2004

NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Anuncio acuerdo de Junta General de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 2004, debidamente convocada, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la escisión parcial de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, siendo beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación denominada Argantonio Tharsis, Sociedad Limitada, con domicilio en Tharsis (Huelva), calle Pueblo Nuevo, sin número, a la cual se transmiten el Activo que se detalla en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huelva, el día 2 de agosto de 2004.
2. Aprobación del Informe de los Administradores sobre la operación de la escisión parcial.
3. Aprobación de la reducción de capital de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, operada como consecuencia de la operación de escisión parcial, en los términos expuestos en el proyecto de escisión parcial.

A los efectos previstos en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tharsis (Huelva), 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—52.982.

2.ª 30-11-2004

NÁUTICO DEL GUINCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de «Náutico del Guincho Sociedad Anónima» para el día 22 de diciembre de 2004, a las doce horas, en el domicilio social en la Avenida Joan Miro, número 113, bajos, 07015 Palma de Mallorca, en primera convocatoria y, al día siguiente hábil y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de administrador.
Segundo.—Nombramiento de administrador.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Stefan Kraemer.—52.751.

OLIS DE CATALUNYA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Olis de Catalunya, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2004 a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la realización de una aportación de capital por parte de los socios de la Compañía, para compensar parte de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Reus, 18 de noviembre de 2004.—Ramón Bassols Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—53.867.

ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE COMERCIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gomez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 445/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, contra la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 11-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 16.876,42 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—52.730.

PARQUE RESIDENCIAL VISTAHERMOSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GARANTY PARC, S. L.

Sociedad unipersonal

EDIFICIO MADISON, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en las respectivas Juntas Generales, celebradas con fecha 24 de noviembre de 2004, en las que se aprobó la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por Parque Residencial Vistahermosa Sociedad Anónima de Garanty Parc Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Edificio Madison Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de las dos Sociedades absorbidas que se disuelven y extinguen sin liquidación.

Las respectivas Juntas Generales han optado por acogerse a lo dispuesto en el título VII, capítulo VIII del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo).

La fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil se declaró constituido con fecha 23 de noviembre de 2004; en las propias Juntas se aprobó el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión cerrados al 31 de agosto de 2004.

Las operaciones de las Sociedades absorbidas que se extinguen se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2004.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a exparte independiente alguno ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—Anita Zeldis Fux, Administradora única de Parque Residencial Vista Hermosa Sociedad Anónima.—Jorge Andrés Daniels Zeldis, en su doble calidad de Administrador único de Garanty Parc Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Edificio Madison Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—53.865. 1.ª 30-11-2004.

POLÍGONO DEL MESELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores de la Sociedad convocan la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 22 de diciembre de 2004, en el domicilio social, a las nueve horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de diciembre siguiente, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Acuerdos que procedan sobre el sistema de retribución de los administradores y fijación de la retribución para el ejercicio 2004. En su caso, modificación del artículo 37.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Derogación de los artículos 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 30.º, 31.º, 47.º, 48.º y 49.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ratificación de los repartos de dividendos acordados por la sociedad durante los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002.

Quinto.—Apoderamientos y delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme dispone el artículo 144.º, apartado 1., letra c), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 24 de noviembre de 2004.—Administrador solidario, Fernando Toledano.—53.868.

PRESTY SELECT FRUIT S. L. (Sociedad absorbente)

FRUTAS PLAYAZUL S. A. (Sociedad absorbida)

AGROCAÑADA ALMERÍA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que las Juntas generales de « Presty Select

Fruit, Sociedad Limitada», «Agrocañada Almería, Sociedad Limitada» y «Frutas Playazul, Sociedad Anónima», celebradas el 2 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Agrocañada Almería, Sociedad Limitada» y «Frutas Playazul, Sociedad Anónima», por « Presty Select Fruit, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La Fusión se acordó conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 27 de Octubre de 2004 con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2004. La Sociedad absorbente no hace ampliación de capital por ser titular de la totalidad del capital social de las absorbidas. No se efectúa modificación alguna de los actuales órganos de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas. Si se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, que en adelante pasará a denominarse Presty Agrocañada, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

El Ejido, 2 de noviembre de 2004.—Seraffín Mateo Callejón, Administrador único de Presty Select Fruit, S. L. y de Agrocañada Almería, S. L. y Consejero Delegado de Frutas Playazul, S. A.—54.207. 1.ª 30-11-2004

PRODUCTOS CHURRUCÁ, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de accionistas de «Productos Churrucá, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de diciembre de 2004, en la Notaría de doña Carmen Moroder Tomás, sita en Quart de Poblet, avda. San Onofre número 59, 2.º piso, puerta 2.ª, a las once horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora. E inmediatamente, a continuación de la Junta General Ordinaria, celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas, en los propios días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del último ejercicio.

Segundo.—Aplicación de la cuenta de resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, y el informe de los Auditores de Cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Junta General Extraordinaria

Punto único.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quart de Poblet, 20 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis López Lluch.—54.317.

PROMOCIONES ROBLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que

la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 24 de Noviembre de 2004, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación el día de la fecha con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
D) Circulante:	
III. Deudores	1.359.346,83
VI. Tesorería	20.125,69
Total activo	1.379.472,52
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital.....	240.404,83
IV. Reservas.....	1.139.067,69
Total pasivo	1.379.472,52

Sant Just Desvern, 24 de noviembre de 2004.—El Liquidador, D. Luis Trenado Santos.—53.876.

PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de Noviembre de 2004 se acordó reducir el capital social en la cantidad de 639.343,27 Euros, con la finalidad de amortizar totalmente las acciones número 1 a la 354 ambas inclusive, así como las acciones número 266.390 a la 287.852 ambas inclusive, de las que era titular la propia sociedad, quedando el capital social tras la reducción acordada establecido en 1.090.647,25 Euros.

No procede devolución alguna de aportaciones y quedan anuladas las Reservas Especiales constituidas con motivo de la adquisición de las acciones que se amortizan, y que se traspasan a la cuenta de Reservas Voluntarias, por importe de 639.343,27 Euros.

La cifra total abonada a los accionistas en el momento de adquisición de las acciones que por este acuerdo se amortizan y que se corresponde con las reservas especiales que se anulan es de 639.343,27 Euros.

También, se hace constar expresamente que por la reducción de capital acordada existe el derecho de oposición establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Vericat Núñez.—54.270.

PROMOCIÓN OFICINAS ARROYO, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El accionista único de la Sociedad, conforme a lo previsto en el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable a las Sociedades Anónimas por remisión expresa del Artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 2 de noviembre de 2004 acordó disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	10.286,89
Total activo	10.286,89